

**EQUIPO TECNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO  
PROCESAL PENAL DEL PODER JUDICIAL**

**ACTA DE LA 1era SESION DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2006**



En la ciudad de Lima, siendo las once con quince minutos del día veinte y seis de diciembre del dos mil seis, se reunió en la Biblioteca de la Corte Suprema del Palacio Nacional de Justicia del Poder Judicial, el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, con la asistencia de sus integrantes, señores:

Dr. Robinson Gonzales Campos: Presidente de la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia y Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal.

Dr. Víctor Prado Saldarriaga: Vocal Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima;

Dr. Jorge Bayardo Calderón Castillo: Vocal Provisional de la Sala Penal Transitoria;

Dr. Pedro Guillermo Urbina Ganvini: Vocal Provisional de la Corte Suprema de Justicia ; Dr. Walter Cotrina Miñano: Miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ;

Dr. Robinson Lozada Rivera: Juez Especializado Penal del Distrito Judicial de Lima;

Dr. Cesar Ortriz Mostacero: Juez especializado Penal del Distrito Judicial de la Libertad

Econ. Juan de Dios Hernandez Palomino: Gerente de Planificación de la Gerencia General.

Dra. Maria de Carmen Gallardo Neyra: Secretaria General de la Corte Suprema.

Asimismo, se contó con la presencia de los señores, Secretario Técnico de la Comisión Especial del Código Procesal Penal del Ministerio de Justicia, señor Gustavo Quiroz Arbulú, Dr. Fernando Berrios consultor de la Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal del Ministerio de Justicia, el ingeniero señor Luis Ortiz de Zevallos Sub-Gerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia General del Poder Judicial Adelantaron excusas los doctores Pablo Talavera Elguera Presidente de la Sala Penal Nacional.

William Quiroz Salazar, Vocal Provisional de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Desarrollo de la Sesión.**

El Presidente del Equipo Técnico Dr. Robinson Gonzales Campos, previa comprobación del quórum correspondiente, dió inicio a la 1era sesión bajo su gestión precisando cuáles eran los órganos que intervienen en el proceso de Reforma Procesal Penal, partiendo por señalar el Consejo Consultivo de apoyo a la Reforma Procesal Penal del Ministerio de Justicia, la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal, el Equipo Técnico de Implementación de las diferentes instituciones como son : (Ministerio Público, Policía Nacional, Academia Nacional de la Magistratura) así como, las Comisiones Distritales en los diferentes distritos judiciales, con el objeto de definir cuál es el rol que le corresponde a cada uno a fin de evitar la duplicidad en el trabajo y definir que falta por hacer en el Poder Judicial.

En ese sentido, se estableció que el punto primordial de agenda es evaluar la implementación del Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de la Libertad.

Para tal efecto, señaló la participación del Dr. Gustavo Quiroz Arbulú, Secretario Técnico de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal del Ministerio de Justicia, y del Ing. Luis Quiroz Ortiz de Zevallos (Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia General del Poder Judicial) sobre el estudio de Preinversión realizado por la Universidad Nacional de Ingeniería sobre la implementación del Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de la Libertad.

Se otorgó la palabra al Dr. Gustavo Quiroz Arbulú, (Secretario Técnico de la Comisión especial del Código Procesal Penal del Ministerio de Justicia).

#### Exposición del Dr. Gustavo Quiroz Arbulú

Después del saludo protocolar y hecha la presentación del Consultor de la Secretaría Técnica Dr. Fernando Berríos, expuso lo siguiente:

Es cada vez más claro que la Reforma Procesal Penal, tiene una diversidad de aspectos y componentes, siendo uno de ello la vigencia del Nuevo Código Procesal Penal, sin embargo no es suficiente la dación de un Código sino que es indispensable operar los otros componentes de la reforma procesal que es la adecuación de organizaciones, adecuación institucional, alinear lo que es la capacitación que es lo que se ha trabajado en Huaura y otros componentes que acompañan la implementación, como la adecuación, capacitación para dar viabilidad a esta sustancial política pública que es la Reforma Procesal Penal.

La primera es una propuesta que se ha denominado ***"Diseño personalizado del despacho judicial para el distrito judicial de la Libertad"*** (presentación en power point), que en buena cuenta es una propuesta de carácter organizacional, siendo una primera aproximación que se trabajo en el seno de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal siendo una primera aproximación que tendrá que ser contrastado con la propuesta que haga la Comisión Distrital de la Libertad así como con el proyecto de preinversión realizado por la Universidad Nacional de Ingeniería –convenio con la Gerencia General del Poder Judicial.

Según puede advertirse en la presentación (power point), de los órganos jurisdiccionales existentes en la actualidad hay seis Salas Superiores a que incluye una Sala Mixta que se encuentra en el Distrito de Sánchez Carrión, en Trujillo se tiene cinco Salas Penales, de las cuales cuatro son Salas antiguas, siendo que a finales de octubre se ha creado una 5ta Sala Penal, siendo un total de seis Salas Superiores Penales. Estas Salas tienen un doble rol son Salas de Apelaciones para Procesos Sumarios y son Salas de Juicio, para Procesos Ordinarios. Asimismo existen veinte y cuatro Juzgados Penales.

Seguidamente el Dr. Gustavo Quiroz Arbulú, Secretario Técnico de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal del Ministerio de Justicia, detalló los cuadros presentados en las diapositivas, con respecto a la carga procesal del distrito judicial de la Libertad, proyección de Salas Superiores y de Juzgados en el Distrito Judicial de Trujillo.

**Dr. César Ortiz Mostacero. Juez Penal de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.** interviene señalando que muchos de esos datos están errados, ya que la información estadística no se ajusta a la realidad. Actualmente el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con fecha 20 de este mes ha emitido una Resolución que ha dispuesto que la Gerencia General del Poder Judicial determine la carga procesal, y se haga un inventario físico para saber la real carga procesal.

Asimismo, señaló que se tiene conocimiento que la 1era Sala Penal tiene mas carga que la 2da Sala Penal.

Por su parte el Dr. Víctor Prado Saldarriaga, Vocal Titular de la Corte de Lima. dijo que hay dos indicadores que resultan bastante alejados, que la variables, cuál estima una variable mas realista que podría tener un margen de operatividad similar.

**El Presidente del Equipo Técnico de Implementación del Código Procesal Penal Dr. Robinson Gonzales Campos**, manifestó que el planteamiento del Dr. Cesar Ortiz Mostacero Juez Penal de la Corte de la Libertad es el más viable, en Trujillo existe una Comisión Distrital de Implementación, a esta comisión se le debe encargar un inventario real oficial de la carga de los Juzgados y Salas.

[Continuación de la exposición del Dr. Gustavo Quiroz, quien precisa que la urgencia no es tanto crecer en Salas sino en Juzgados.]

La propuesta de proyección de Salas Superiores, sería la conversión de (2) Salas de Apelaciones que a partir del 1º de abril empiezan con carga cero y sólo conocen recursos impugnatorios contra autos y sentencias tramitados bajo el nuevo Código Procesal Penal. No programan audiencias desde el 16 de marzo del 2007, (1) Sala se encargaría de tramitar hasta su conclusión los procesos regidos bajo las normas del Código de Procedimientos Penales. Los procesos en reserva (2,034) serían transferidos a esta Sala para que en su momento se tramiten bajo el Código Procesal Penal y (2) Salas se convierten en Juzgado Colegiado para encargarse de la adecuación de procesos conforme al DL 958, asumiendo funciones de Juzgado Penal Colegiado.

Asimismo, la otra propuesta sería (3) Jueces de la Investigación Preparatoria: esta proyección permite a los jueces realizar turnos semanales y organizar sus audiencias de forma adecuada, (2) Jueces Penales de juzgamiento, los cuales podrían conocer de procesos como Jueces Unipersonales y además, integrar el Colegiado cuando se presenten juicios orales por delitos de más de 6 años de pena, así como, (7) Jueces Liquidadores: cada juez con una carga aproximada de 1000 expedientes. Estos juzgados tramitarían los procesos con el Código de Procedimientos Penales hasta concluirlos o adecuarlos, pasando luego a integrar el nuevo sistema procesal penal.

Estos son los elementos que ponemos en su consideración.

**Intervención del Dr. Cesar San Martín, Vocal Titular de la Sala Penal Permanente** quien pregunta ¿Cuántos Juzgados proponen crear?, contestando el Dr. Gustavo Quiroz que son 7 los Juzgados que proponer crear, interviene el Dr. Cesar San Martín preguntando si hay o no plata para crear los juzgados, precisándose que por crédito suplementario en el 2006 si se pudo avanzar. En este punto señalaron los Funcionarios de la Gerencia y Planificación Economista Juan de Dios Hernández Palomino que no se cuenta con recursos económicos.

**Seguidamente en su intervención el Dr. Jorge Ballardo Calderón Castillo, Vocal Provisional de la Sala Penal Transitoria** : manifiesta que tiene dos reparos, el primero que habría que precisar con exactitud las cifras sobre carga procesal que se manejan, la parte estadísticas no ha sido exacta, y el segundo que ¿Cómo es posible que siendo la Corte Judicial de la Libertad más grande que el de Huaura, con mucha más población se propone crear sólo 7 juzgados, si en Huaura se crearon más de 7 Juzgados y 2 Salas Penales más?.

**Informe del ingeniero. Luis Quiroz Ortiz de Zevallos (Sub Gerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia General del Poder Judicial)**

Presidente el año pasado estábamos hablando del Proyecto de Inversión para el distrito de Huaura, que lo estuvo haciendo el Ministerio de Justicia. Preciso señor Presidente, que en materia de inversión y de acuerdo con las normas de Inversión pública la Unidad Formuladora para esta materia es el Ministerio de Justicia. Al Distrito judicial de Huaura salimos sin Proyecto de Inversión.

El proceso de implementación tuvo un desfase, que generaron menores gastos, con esos menores gastos se pudo avanzar con el proceso de implementación en el Distrito Judicial de Huaura. Con la experiencia del Distrito Judicial de Huaura la Gerencia General optó por convenir que el Poder Judicial hiciera un Proyecto de Inversión en la Libertad. Ese proyecto se hizo en convenio con la Universidad Nacional de Ingeniería.

**Intervención del Presidente del Equipo Técnico Robinson Gonzales Campos**, quien preguntó si es posible implementar el CPP en la Libertad. De acuerdo al cronograma legal desde el punto de vista económico, por que desde el punto de vista de los cambios, creación de juzgados en el papel la cosa es positiva.

**Al respecto el Economista Juan de Dios Hernández Palomino (Gerente de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial)** señaló que la propuesta presentada por la Secretaria Técnica se reduzca aún más, para que con cargo a presupuesto priorizar. El Poder Judicial con el Ministerio Público ha demandado recursos para el año judicial 2007, sin embargo ni a nivel del Poder Ejecutivo ni en el Congreso se han asignado recursos para el Código Procesal Penal. Esa es la realidad

**Por su parte el Dr. César San Martín Castro, Vocal Titular de la Sala Penal Permanente**, señaló que la propuesta presentada por Trujillo de no adicionar nada es una propuesta más realista y la propuesta presentada de creación de 7 juzgados no tiene viabilidad económica por ahora. Por tanto habría que construir un Plan B. No hay otra opción a este grave problema de orden económico, por lo que tenemos que hacer lo que manda la Ley, sin perjuicio de ver como mejoramos el presupuesto del 2007, como se reorienta.

Más me preocupa que crear ¿Cómo organizar internamente cada juzgado? es un cuento la creación, más me importa cómo se concibe el despacho, la organización de los juzgados, cuánta gente y luego el tema que tiene que ver con la tecnología. Por lo tanto la idea de los 7 juzgados murió.

**El Presidente del Equipo Técnico Dr. Robinson Gonzales Campos** . Pregunto al Secretario Técnico de la Comisión Especial de Justicia Sr. Gustavo Quiroz Arbulú ¿Cuál es el rol que le corresponde en este punto como Comisión Especial de Implementación del Ministerio de Justicia, si se encuentra conformada por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y el Vice Ministro de Justicia? o el papel del Ministerio de Economía y Finanzas es un papel decorativo dentro de la Comisión Especial de Implementación.

**El Secretario Técnico de la Comisión del Ministerio de Justicia Dr. Gustavo Quiroz Arbulú**, precisó que el Poder Judicial no es en perspectiva la institución que mayores inversiones demanda, habida cuenta que en la experiencia del Distrito Judicial de Huaura, solo hubo capacidad de atender sólo con tres millones de soles para el Poder Judicial y nueve millones de soles aproximadamente. para el Ministerio Público ya que es la institución que más cambio demanda para el Código Procesal Penal.

En este caso el rol de la Secretaria Técnica de la Comisión Especial ha sido encargar a un economista en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas recoja el resultado de estudios de Pre inversión que realice tanto el Poder Judicial como el que se esta haciendo en el Ministerio Público para poder hacer una propuesta integral.

Por otro lado, también es que rol juegan las instituciones que caigan en un rol pasivo de decir no hay plata entonces no se puede hacer nada, y lo cierto es que se puede avanzar con un Plan de Descarga Procesal, nosotros hemos hecho una propuesta como Secretaria Técnica para que con la suficiencia anticipación se puede avanzar con una limpieza procesal.

Lo principal en la Libertad es implementar las Salas de la Libertad con sistema de audio (registro de audio digital) y el equipamiento puede ser paulatino.

**Por su parte el Dr. Víctor Prado Saldarriaga, Vocal Titular de la Corte Superior de Justicia De Lima** . manifestó su conformidad con el Plan B en diseñar un programa de reconversión de juzgados mas que de creación de juzgados. Se debe aprovechar la presencia de Salas Penales en Trujillo. Creo que no hay una línea de prioridad real en donde el Ministerio de Justicia pueda exigir ya que la decisión es más política.

**El Dr. César San Martín Castro Vocal de la Sala Penal Permanente.**..señaló que sería interesante que una Sala Penal se convierta en un Juzgado Penal Colegiado, creo que por ahí hay que trabajar utilizando nuestros propios recursos con lo que se tiene, y que Gerencia General debe trabajar como fluir fondos.

**Sobre el particular el Dr. Fernando Berrios, consultor de la Comisión de Justicia** , acotó que no obstante se opte por el **Plan B**, el Poder Judicial al igual que el Ministerio Público hizo para el Distrito Judicial de Huaura, el Poder Judicial a nivel institucional debería negociar directamente con el Gobierno la obtención de un crédito para ejecutar lo que manda la Ley en la Implementación del Nuevo Código Procesal Penal.

**Por otro lado el Ingeniero Luis Quiroz Ortiz de Zevallos (Sub Gerente de Planificación)**, señala:

El marco analítico sobre la que se desarrolló el Proyecto de Preinversión realizado por la Universidad Nacional de Ingeniería, parte por la libre disponibilidad de recursos del Poder Judicial.

Se empieza por establecer cuál es el diagnostico ¿Qué esta sucediendo en el distrito judicial de la Libertad? Llegándose a identificar las insuficiencias que se presentan, determinadas en tres causas fundamentales tales como son de orden logísticas (eso significa que hoy en día no se cuenta con los suficientes materiales para entrar de lleno hacer la implementación), otro elemento es la ausencia de capacitación de los operadores jurídicos y auxiliares jurisdiccionales hay poca capacitación, y otro tema que es una limitación, es que la infraestructura no esta adecuada para implementar el Código Procesal Penal.

No obstante ello, el Proyecto luego de identificar las causas los problemas pasa por establecer las propuestas de solución. En el caso de la ausencia de capacitación se propone implementar

programas de mejora, en el caso de la adecuación de infraestructura, se propone hacer las adecuaciones y alquiler de local, y en el caso de la parte logística es fundamentalmente la compra de equipos (software, audio etc).

A parte de esto se ha hecho una propuesta basada en condiciones geográfico, basado en establecer por grupos el grupo N° 1: Trujillo, Otuzco, Virú y Julcán, se supone que ese es un eje en donde se permite una vinculación entre esas provincias el 2do Grupo: Ascope, Chepen el Gran Chimú y Pacasmayo y la 3er: Sánchez Carrión, Santiago de Chuco y Pataz

En cada grupo se han definido que tipos de órganos jurisdiccionales se requiere, así por ejemplo, en este grupo 1, para el caso de Trujillo se propone dos salas penales, dos juzgados penales colegiados, dos juzgados unipersonales y cinco juzgados de la investigación preparatoria. En el caso de Trujillo se esta recomendado reconversión, vale decir que se toman dos Salas y se convierten en Salas penales y para el caso de los juzgados de la investigación preparatoria y se crea dos juzgados penales colegiados.

**El Presidente del Equipo Técnico Dr. Robinson Gonzales Campos** .. preguntó cuánto según el proyecto demanda una optima implementación en la Libertad contestando el Dr. Ortizz que de acuerdo al Proyecto se estima una inversión de catorce millones de soles en inversión y en lo que sería costo de funcionamiento sería cinco millones quinientos de soles, haciendo un total de diecinueve millones quinientos mil nuevos soles. Eso en el caso de que no tenemos ninguna limitación financiera.

Sugiero que se haga una propuesta de acá del Equipo Técnico para hacérsela llegar al Presidente de la Corte Suprema que se lleve adelante esta conversión de repente los primeros días de enero.

El estado actual de la implementación de la Corte Superior de Justicia de Huaura como estaba programado en la agenda se va diferir para la próxima sesión que será el 15 de enero del 2007 a las 11:00 AM.

#### **ACUERDOS ADOPTADOS:**

**Acuerdo N° 01:** Se acuerda exponer al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República la necesidad de contar con mayores recursos económicos, conforme se desprende del Proyecto de Preinversión de la Universidad Nacional de Ingeniería a fin de implementar el Código Procesal Penal en el distrito judicial de la Libertad, debiéndose iniciar las acciones a nivel político.

**Acuerdo N° 02:** Se acuerda la creación de un *link* en la página principal del Poder Judicial, sobre la Implementación del Código Procesal Penal.

**Acuerdo N°03:** Cursar invitación a los miembros de la Comisión Distrital de Implementación del Distrito Judicial de la Libertad, para la próxima reunión programada para el 15 de enero del 2007, a efectos de que exponga su propuesta sobre la creación y conversión de juzgados y salas para la implementación del código Procesal Penal.

**Acuerdo N° 04:** Que la Secretaria Técnica elabore en base a la realidad económica del Poder Judicial un proyecto de conversión más que de creación de órganos jurisdiccionales para la implementación del Código Procesal Penal del distrito judicial de la Libertad.

Se levanto la sesión siendo a las treces horas con treinta minutos de la tarde, firmado la presente Acta los integrantes del Equipo Técnico que suscriben, de conformidad con el Acuerdo N° 011-2006 del 12 de mayo del 2006.



A large, stylized handwritten signature consisting of several overlapping loops and horizontal strokes.

Presidente  
**Robinson Gonzales Campos**  
Vocal Supremo de la Corte Suprema

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Cesar San Martin Castro".

**Cesar San Martín Castro**  
Vocal Titular de la Sala Penal Permanente  
De la Corte Suprema

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Jorge Bayardo Calderón Castillo".

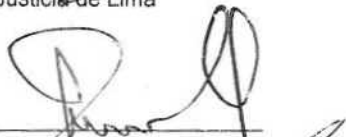
**Jorge Bayardo Calderón Castillo**  
Vocal Provisional de la Sala Penal  
Permanente de la Corte Suprema



**Victor Prado Saldarriaga**  
Vocal Titular de la Corte Superior  
de Justicia de Lima

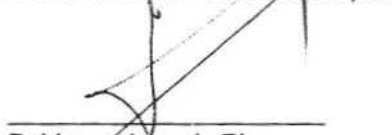


**Walter Cotrina Miñano**  
Miembro de Consejo Ejecutivo  
del Poder Judicial




**Guillermo Urbina Ganvini**  
Vocal Provisional de la Sala  
Penal Permanente de la Corte Suprema

**Cesar Ortiz Mostacero**  
Juez Especializado Penal  
del Distrito Judicial de la Libertad



**Robinson Lozada Rivera**  
Juez Especializado Penal del Distrito  
Judicial de Lima



**Juan de Dios Hernández Paiomino**  
Gerente de Planificación de la  
Gerencia General



**Maria del Carmen Gallardo Neyra**  
Secretaria de la Corte Suprema